En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y siete, previa la conducente convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel de Arzuna, se reunieron todos los Señores concejales que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion en sesion extraordinaria.

Se volvió á leer la Real orden inserta en el Boletin oficial del dia 15 del actual y las disposiciones contenidas en el Boletin extraordinario del inmediato dia 16 y habiendose notado que contra la costumbre establecida en esta Provincia y que entrañan las instituciones Forales se comunique directamente á los Ayuntamientos, sin que vengan estas ordenes por conducto de la Exma. diputacion Foral y habiendo tomado en seria consideracion el compromiso que contrageron los Ayuntamientos por medio de sus apoderados en las Juntas generales de respetar el fuero bajo juramento solemne no pudiendo por un lado faltar á este compromiso y por otro á la lealtad con que ha acatado y protesta inviolablemente acatar cuantas disposicion emanen del Gobierno Supremo de la Nacion, cuyos derechos ha sostenido esta municipalidad prestando en su favor eminentes servicios durante la última guerra civil, se encuentra en la penosa y comprometida situacion de no serle posible faltar á sus promesas, por lo que consultando lo que se debe á su propia dignidad y á los deberes que tiene que cumplir, resolvio dirigirse respetuosamente al Señor Gobernador civil presentando su dimision, como el unico medio que halla en tal situacion, suplicandole se digne aceptarla, porque no le es posible proceder á las operaciones del reemplazo que preceptua la indicada Real orden.

Con lo cual se dio por terminada la sesion y firma esta acta el Sr. Presidente á nombre suyo y en el de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secro.

Manuel de Arzuna

José Manl. de Arzárate
Secro.